

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA

Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2014-00443-00

Teniendo en cuenta que la última liquidación del crédito fue modificada en auto del 23 de marzo de 2017 y se han ido entregando depósitos judiciales hasta la fecha, a fin de tener un control real de lo adeudado hasta el momento, **se dispone oficial a COLPENSIONES** para que se **sirvan certificar** mes a mes, lo pagado al señor **Jorge Luis Tabares Tobón**, identificado con la cedula de ciudadanía 70.130.816 especificando los conceptos, desde abril de 2017 hasta la fecha en que sea expida la comunicación. Oficiese en tal sentido por la secretaria del despacho.

Una vez obtenida la certificación, **las partes presentarán actualizada la liquidación del crédito** atendiendo el mandato contenido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA
Jueza

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>056</u> fijado hoy <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2020</u>, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría
--